FORMATO N° 3
EXPERIENCIA SEGÙN RUP

Manizales, 24 de junio de 2020

El Oferente deberá acreditar como mínimo dos (2) contratos y máximo tres (3) celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso y cuyo objeto haya sido el suministro de productos de gran formato, y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el presupuesto de la presente invitación (1.194,38 SLMMV).

El contrato o los contratos que se pretenda hacer valer para el presente proceso deben estar inscritos en el RUP y deben acreditar los siguientes códigos:

82101500 PUBLICIDAD IMPRESA
82121500 IMPRESIÓN

El oferente deberá señalar según el RUP, los contratos, para acreditar la experiencia, para su respectiva evaluación de acuerdo con la siguiente tabla:

Ítem	NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DE CONTRATOS EJECUTADOS	NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESANDO EN SLMMV (CON DOS (2) DECIMALES)
1	062	SOCIEDAD PORTUARIA ARQUIMEDES SA	684,80
2	029	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREANDINA	1169,77
3	055	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREANDINA	1865,97

La Imprenta verificará en el RUP el cumplimiento de estos requisitos.

Cordialmente,

FRAVIANNY LEANDRO SOTO RIVERA
C. C. No. 75.106604 De Manizales
Representante Legal
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS SAS
Nit: 900.659.113-8



CREANDO Emociones QUE MARCAN